



PREGUNTAS PLENO DE 29 DE OCTUBRE DE 2014

Sra. Alcaldesa:

D^a Gloria de los A. Lillo Guijarro, en condición de Concejala del Grupo Municipal PSOE de este Ayuntamiento, a los efectos determinados por el art. 97.7 del vigente Reglamento de Ordenación, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, formulo las siguientes preguntas escritas y presentadas con 24 horas de antelación, para que sean contestadas, por el responsable político que corresponda, en la sesión a celebrar por el Ayuntamiento Pleno el 29 de Octubre de 2014.

Dado el lamentable estado de suciedad que presentan las calles de nuestro municipio, en gran medida plagadas de excrementos y orines caninos, el Grupo Municipal Socialista, formula las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuántas quejas se han recibido por el funcionamiento del Servicio de Limpieza Viaria a lo largo de este año?
2. ¿Cuál es el número de trabajadores que formaban la plantilla dedicada por el concesionario a la Limpieza Viaria en 2011, 2012 y 2013? ¿Con cuántos cuenta en la actualidad?
3. ¿Está realizando el Ayuntamiento controles periódicos de la calidad del servicio? ¿Qué valoración del mismo se realiza por la Concejalía competente?
4. ¿Se está cumpliendo por parte de la concesionaria con las frecuencias establecidas para el servicio?
5. ¿Por qué están tan sucias las calles y las fachadas de edificios y el mobiliario urbano por los orines y excrementos de los perros?
6. ¿Por qué se tolera que se depositen orines de mascotas en calles y fachadas de edificios, si ello representa un riesgo para la salud de los vecinos y deteriora la imagen de la ciudad?
7. ¿Por qué no se mantiene en debidas condiciones los solares, de vallado, limpieza e higiene? Dado que todos los solares de San Vicente, que están sin vallar se encuentran saturados e infectados por las deposiciones de las mascotas, impidiendo su uso correcto por los vecinos, por ejemplo, en la C/ La Huerta, nº 9, de propiedad municipal, así como en otras zonas de la misma vía.

RUEGO

1. Que se evalúe periódicamente la Limpieza Viaria para su correcto servicio y satisfacción ciudadana.
2. Que se haga cumplir y se cumpla por el Ayuntamiento la Normativa vigente de vallado de solares.

Fdo.: D^a Gloria A. Lillo Guijarro
San Vicente, a 23 de Octubre de 2014